

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 6 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, por el que se notifica los actos administrativos que se citan en relación al procedimiento de inscripción de inicio de la actividad en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que figuran a continuación los actos administrativos que se citan en relación a la inscripción de inicio de actividad en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Signatura: VTAR/AL/00105.

Titular: Diego José Casado García.

Acto administrativo: Trámite de audiencia en fase de instrucción previa a la cancelación de la inscripción de la vivienda turística de alojamiento rural en el RTA.

En virtud del artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede un plazo de 15 días para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Signatura: Expte. 2016/09.

Titular: Doramar Playa Serena, S.L.

Acto administrativo: Informe favorable de clasificación administrativa al proyecto de establecimiento de alojamiento turístico Hotel Doramar.

Signatura: SUB/2018/144.

Titular: María del Carmen Rueda López.

Acto administrativo: Notificación resolución de desistimiento de la declaración responsable presentada en fecha 18 de julio de 2017.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Signatura: VTAR/AL/00318.

Titular: Eva Mónica Andújar Ahlsell.

DNI: 21491287H.

Acto administrativo: Notificación resolución cancelación.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, a contar a partir del siguiente de su publicación de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre.

Signatura: VTAR/AL/00317.

Titular: Eva Mónica Andújar Ahlsell.

DNI: 21491287H.

Domicilio declarado: Rambla de la Mata, Fuente del Gato, núm. 1, piso 2, 04820, Vélez-Rubio, Almería.

Acto administrativo: Notificación resolución cancelación.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, a contar a partir del siguiente de su publicación de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre.

Signatura: VTAR/AL/00385.

Titular: Morag Macdonald.

NIF: Y5590696P.

Acto administrativo: Notificación resolución inscripción.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, a contar a partir del siguiente de su publicación de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre.

Signatura: VFT/AL/01829.

Titular: Eva Élez Muñoz.

DNI: 03857316D.

Acto administrativo: Notificación resolución modificación bases de inscripción.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, a contar a partir del siguiente de su publicación de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre.

Signatura: SUB/2018/103.

Titular: Isabel Córdoba Tacero.

DNI: 20254499D.

Acto administrativo: Requerimiento de subsanación por deficiencias en declaración responsable para el acceso o ejercicio de actividad Viviendas con Fines Turísticos.

Almería, 6 de noviembre de 2018.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»